Medellín 25 de mayo de 2017

Señor
Yoben Aucardo Chicangana Bayona
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Ciudad

Profesor Chicangana

Como es de su conocimiento mi papel como Director de Departamento es concertar las actividades académicas con los docentes, para tal efecto se acordó con el profesor Alberto Castrillón que se ofreciera un curso nuevo como electiva en el pregrado. El profesor ingresó su propuesta en la plataforma SIA y desde el área curricular se le solicitó hacer unos ajustes. El profesor mediante correo me comunicó que la plataforma impedía hacer los ajustes, hecho de todos conocido pues esta plataforma no es nada amigable y pese a tener una pestaña que debería permitirlo esta jamás funciona. En reiteradas ocasiones y por correo electrónico yo he manifestado ante usted y la Secretaría de Facultad que para los docentes es un enorme desgaste confrontar la plataforma cada vez que nos equivocamos o se pide un cambio y que yo sepa nada con relación a ello se ha hecho desde la dirección de la facultad.

El pasado jueves 18 en sesión del Comité Asesor de Pregrado al momento de hacerse la revisión de cursos nuevos el Vicedecano Darío Acevedo, quien presidía por encargo la sesión, cuestionó la propuesta de curso del profesor Castrillón indicando que discrepaba del objeto y enfoque del curso agregando que no se trataba de un cuestionamiento al profesor. Entre los asistentes, los profesores Manuel Bernardo Rojas, Alcides Gómez y yo mismo expusimos nuestros argumentos sobre las razones por las cuales considerábamos pertinente el curso. Tras una votación se aprobó, el vicedecano hizo manifiesta su inconformidad y dijo que llevaría el caso al Consejo de Facultad. El pasado martes 24 se citó un Consejo extraordinario al cual el profesor Manuel Bernardo y yo no asistimos, en el seno de este Consejo se determinó con relación al curso Facismo y Modernidad propuesto por el profesor Castrillón que: "Se recomienda programar, sujeto a la ampliación de la justificación del programa, los objetivos y la bibliografía" (ACTA 08 DE 2017- CONSEJO EXTRAORDINARIO, p. 19) Debo señalar que este procedimiento cuestiona la idoneidad de un profesor Titular de larga experiencia en nuestro

departamento y de reiteradas valoraciones positivas por su desempeño y desconoce por completo el concepto positivo que salió de la votación hecha en el Comité Asesor.

Durante catorce años de actividad docente como profesor de planta universitario esta es la segunda vez que me veo ante la situación de que se hagan cuestionamientos sobre los contenidos de un curso contrariando el principio fundamental de la libertad de cátedra que garantiza dentro de la vida universitaria la libertad de pensamiento. Ya en un semestre anterior una circunstancia similar se había presentado con un curso sobre Karl Marx propuesto por el profesor Aaron Tauss al que el mismo vicedecano cuestionó por discrepar ideológicamente de sus contenidos. Es realmente lamentable que estas situaciones se presenten en la universidad pública abanderada de la libertad de pensamiento.

Mis convicciones sobre el valor fundamental de la libertad de cátedra que encuentro atropelladas con la decisión del Consejo Extraordinario y que van en contra de nuestro estatuto docente que en su preámbulo consagra la Autonomía y libertad de cátedra como valores al señalar que: "El personal académico gozará de autonomía para el ejercicio de las actividades académicas y, en particular, se le garantizarán la libertad de pensamiento, de cátedra, de investigación, de expresión y de asociación. Gozará de discrecionalidad para exponer los conocimientos, respetando los contenidos programáticos de los cursos y generando los espacios para el diálogo, la controversia y la ampliación de los conocimientos por parte de los estudiantes", me impiden continuar en la Dirección del Departamento de Historia, razón por la cual le comunico que renuncio de manera irrevocable al cargo de dirección que actualmente ocupo a partir de la fecha.

Nunca he sido partidario de evadir mis responsabilidades o compromisos y jamás pensé en dejar el cargo que ocupo por designación de mis colegas de claustro desde el primero de agosto de 2016 pero cuando los hechos comprometen los valores y principios que dictan mi proceder en mi labor profesional es imposible ser partícipe de un grupo de trabajo que apoya decisiones que van en contra de valores fundamentales de la vida universitaria y desconoce las decisiones de las instancias regulares que se ocupan de cimentar el trabajo como lo son los comités.

Sin otro motivo se despide.

Gabriel Cabrera Becerra
Profesor Asistente – Departamento de Historia
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

cc: Miembros del Consejo de Facultad y Profesores del Departamento de Historia